

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141182410637



(415)7707212489984(8020) 000141182410637

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 2 8 0 3 7 3 8 1 | 4

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 2 8 0 3 7 3 8 1

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

29. Departamento

Antioquia

30. Ciudad/Municipio

Apartado

0 4 5

31. Primer apellido

PAEZ

32. Segundo apellido

TUBERQUIA

33. Primer nombre

ALEJANDRA

34. Otros nombres

CAMILA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Antioquia

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

AC CII 92 ADL Urbanización la herradura

42. Correo electrónico alejandrapaez81.edu@gmail.com

43. Código postal 0 5 0 0 0 1

44. Teléfono 1

3 1 0 4 3 9 0 5 2 6

45. Teléfono 2

3 1 4 7 1 3 0 4 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

52. Número establecimientos

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

9

4

1

1

0 0 1 0 | 2 0 2 3 , 0 1 , 2 3

49 2 1 | 2 0 2 5 , 0 3 , 0 1

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código

Usuarios aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante: